



# MANIFIESTO DE PARÍS



CONFEDERATION  
**SYNDICAT  
EUROPÉEN  
TRADE UNION**



[WWW.ETUC.ORG](http://WWW.ETUC.ORG)

**13<sup>TH</sup> CONGRESS  
PARIS**  
29/9 - 2/10/2015



## DEFENDAMOS LA SOLIDARIDAD POR EMPLEOS DE CALIDAD, DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y UNA SOCIEDAD JUSTA EN EUROPA

1. La CES representa a todos los trabajadores y trabajadoras en Europa. Su razón de ser es negociar, hacer campañas y actuar para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo.
2. La CES lucha por una Europa mejor, basada en la solidaridad y la igualdad, la justicia y la cohesión social, la paz y la democracia. Por esta razón la CES lucha por un crecimiento sostenible, el pleno empleo, empleos de calidad, salarios justos, servicios públicos de calidad, la educación y la formación, la justicia fiscal, la buena gobernanza, una movilidad voluntaria y justa, la igualdad de género y el respeto de los derechos fundamentales. Reivindica un modelo económico diferente en Europa y en el mundo, y un modo de desarrollo que respete a las personas y al medio ambiente.
3. Europa está viviendo un periodo de estancamiento prolongado y de conmoción económica y social, como resultado de la crisis bancaria y financiera. Hay personas que sufren en toda Europa. Unas políticas inadaptadas han incrementado la pobreza y las desigualdades sociales como consecuencia de los recortes en los salarios, la protección social y el gasto público; y han generado un elevado desempleo, una desregulación del mercado laboral y el aumento del trabajo precario - especialmente para las mujeres, los trabajadores y trabajadoras jóvenes y mayores, los migrantes y los trabajadores menos formados.
4. Las reformas estructurales y las políticas económicas adoptadas en el Pacto Fiscal de la UE - al que la CES se ha opuesto - ahogan la demanda y el crecimiento, provocan un riesgo de deflación, y socavan el tejido industrial, vital para una recuperación a largo plazo. Los recortes aumentan la deuda pública, dañan los servicios públicos, y destruyen empleos. La democracia económica y social y en el lugar de trabajo, el diálogo social, la consulta y la negociación colectiva están siendo ignorados o debilitados en numerosos países.
5. Estas políticas han ampliado las divergencias tanto entre los ciudadanos como entre los países. La desigualdad creciente está separando a la gente, alejándola de los valores democráticos esenciales y del proyecto europeo, y fomentando el apoyo a peligrosas ideologías extremistas.
6. Demandamos un enfoque diferente, y políticas que respeten y promuevan nuestros valores y objetivos en el conjunto de Europa y en todo el mundo. Esto exige un reconocimiento más firme del derecho de la Confederación Europea de Sindicatos a participar en la toma de decisiones a nivel europeo.

## LAS PRIORIDADES DE LA CES PARA UNA EUROPA MEJOR SON:

### A. Una economía fuerte al servicio de los ciudadanos con:

- inversiones para el pleno empleo y empleos de calidad para todos;
- el fin de las políticas de austeridad;
- mejores salarios para estimular la demanda interna y la recuperación – los trabajadores europeos necesitan un incremento salarial, para reducir las desigualdades y combatir la pobreza; la prioridad de los derechos sociales fundamentales sobre las libertades económicas;
- políticas para empleos verdes, un futuro sostenible, servicios públicos fuertes, una fiscalidad justa, acabar con la especulación financiera y una gobernanza europea revisada.

### B. Sindicatos más fuertes para la defensa de los valores democráticos y de la democracia en el trabajo, incluyendo:

- el respeto y fortalecimiento del diálogo social y la negociación colectiva en toda Europa.
- más democracia económica y social, también en los lugares de trabajo, libertad de asociación y derecho de huelga.
- la implicación de la CES en la elaboración de las estrategias europeas en materia de empleo, de política económica y de política social.

### C. Un núcleo de normas sociales ambiciosas priorizando:

- el establecimiento de un marco para los derechos laborales y sociales que tenga como objetivo lograr el progreso social.
- el fin del dumping social y de la desregulación.
- un trato justo e igual para todos los trabajadores, sin discriminación.

## UNA ECONOMÍA FUERTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

7. Las políticas económicas y sociales de la UE deben respaldar unos salarios decentes y unas prestaciones sociales adecuadas como motor de la economía y deberían apoyar la demanda interna y el crecimiento. Los trabajadores europeos necesitan un aumento de salarios. La CES exige una política de recuperación impulsada por los salarios y un aumento de la parte de los salarios, con especial atención a los trabajadores de bajos salarios. La CES pide el fin de la brecha salarial de género.
8. La CES exige un Nuevo Rumbo para Europa y un programa de inversión del 2% del PIB cada año durante los próximos 10 años, para generar empleos de calidad y desarrollar sistemas energéticos sostenibles, cumpliendo los desafíos sociales, económicos y medioambientales. Exigimos inversión pública en infraestructuras e investigación, así como en educación, salud y servicios sociales universales y de alta calidad. La inversión pública específica en estas áreas debería excluirse del cálculo de los niveles de déficits nacionales especialmente durante los periodos de recesión económica. La estabilización financiera debe hacerse a través del crecimiento económico y de la venta de Eurobonos, con un proceso ordenado de reestructuración de la deuda, cuando sea necesario.
9. Los sindicatos, tanto a nivel europeo como nacional, deberían ser consultados sobre los proyectos seleccionados para la financiación dentro del nuevo plan de inversiones de 315 mil millones de euros de la Comisión europea. Los criterios de selección deberían dar prioridad a la creación de empleo de calidad e incluir objetivos sociales y medioambientales. La CES advierte contra la utilización de los Partenariados Público-Privados (PPP) y pide a la Comisión y a los Estados miembros que evalúen adecuadamente los riesgos financieros asociados a su uso.
10. La CES insistirá para la revisión completa de los modelos de gobernanza económica existentes para hacerlos justos y equilibrados y poner fin a la presión sobre los salarios y la negociación colectiva. Profundizar la Unión Económica y Monetaria (UEM) debe ir de la mano de un fortalecimiento de la dimensión social. Los indicadores sociales y medioambientales deben convertirse en elementos activos e integrados de la gobernanza económica. A nivel nacional, los sindicatos deben participar en la formulación y la ejecución de los planes nacionales de reforma y estar implicados en todos los niveles de las estructuras de decisión, con el apoyo y la coordinación de la CES.
11. Los países que forman parte de la zona euro son especialmente interdependientes ya que la moneda única tiene consecuencias directas sobre la evolución de los salarios y la protección social. Por tanto, la gobernanza económica en esta área requiere una mayor coordinación, también entre los sindicatos, especialmente en lo que se refiere a la fiscalidad, el mercado laboral y las evoluciones sociales y salariales. Al mismo tiempo, las políticas puestas en marcha en la zona euro tienen repercusiones para el resto de la UE, por lo que una respuesta sindical global debe también tener en cuenta las necesidades de los trabajadores en el conjunto de Europa.





12. El progreso económico y social requiere sociedades socialmente estables que respeten el debate democrático y el Estado de Derecho, un crecimiento económico sostenible, una fiscalidad justa y progresiva e instituciones financieras bien reguladas al servicio de la economía real. El Banco Central Europeo debería ser un prestamista de último recurso con objetivos y competencias similares a los del sistema de la Reserva Federal de EEUU. Su mandato debería ser revisado para dar prioridad al pleno empleo y a un crecimiento constante y sostenible.
13. Es necesaria una imposición más elevada sobre los ingresos más altos y las grandes fortunas para redistribuir la riqueza y luchar contra las crecientes desigualdades en materia de ingresos, para aumentar los presupuestos públicos e impulsar la demanda interna y la recuperación.
14. La evasión fiscal, el fraude fiscal, la elusión fiscal, la competencia fiscal, los tipos impositivos preferenciales sobre el capital, el dumping fiscal y la corrupción siguen amenazando nuestras sociedades. No son compatibles con una Europa basada en la confianza mutua y la solidaridad. Causan una importante pérdida para las finanzas públicas y deben ser combatidos activamente mediante una cooperación reforzada a nivel europeo y mundial.
15. La CES apoya la introducción de un Impuesto general sobre las Transacciones Financieras (ITF) a escala europea, como un primer paso hacia un ITF internacional. Urge a los Estados miembros a no rendirse frente a las presiones de la industria financiera para diluir el ITF.
16. La UE debería acordar una base imponible común consolidada del impuesto de sociedades obligatoria, con la introducción de un tipo mínimo de al menos 25%.

17. La CES se opone, y pide acción para luchar contra el trabajo precario (como los contratos de cero horas) y el trabajo no declarado, que afecta en particular a las mujeres, a los trabajadores migrantes y a los jóvenes, el falso autoempleo, las prácticas de empleo abusivas y el debilitamiento de la protección del empleo. Luchamos y negociamos por empleos de calidad en los sectores público y privado garantizados con contratos de trabajo seguros, buenas condiciones laborales y el respeto de los derechos de los trabajadores, garantizados mediante unas sanciones y una aplicación efectivas, así como sistemas de inspección de trabajo sólidos y una representación sindical fuerte. Exigimos políticas del mercado laboral coordinadas orientadas a mejorar las normas laborales para todos. La Estrategia Europea de Empleo (EEE) debe centrarse en la creación de puestos de trabajo de buena calidad y sostenibles en toda Europa. La CES rechaza las reformas estructurales orientadas a dismantelar la legislación de protección del empleo y los sistemas de negociación colectiva.
18. Son necesarias medidas activas del mercado laboral para incrementar significativamente el nivel de empleo. Deben orientarse a mejorar las competencias y a reforzar las perspectivas de empleo sostenible, tanto en el sector privado como en el público, incluyendo a los parados de larga duración. Debe prestarse especial atención al incremento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral, puesto que esto aumentará significativamente el crecimiento.
19. La CES exige acción para fortalecer la economía real y promover industrias y servicios innovadores, competitivos y socialmente sostenibles. La CES se opone a un capitalismo conducido por los mercados financieros. Exigimos una política europea coordinada para la industria y los servicios, con participación sindical, para gestionar el rápido ritmo de cambios estructurales en la economía, que la digitalización acelera aún más.
20. Una mano de obra bien formada, así como la prioridad en la investigación y la innovación son requisitos previos para un crecimiento sostenible. La CES promoverá la educación de calidad para todos, la formación a lo largo de la vida, el conocimiento, la investigación y la innovación en el lugar de trabajo y en la sociedad.
21. La solidaridad intergeneracional y una reducción sustancial del desempleo juvenil son indispensables para construir un futuro sostenible para Europa. Los jóvenes de toda la UE deben tener el derecho garantizado a un trabajo de calidad o las oportunidades de formación adecuadas dentro de los cuatro meses siguientes a la pérdida del empleo o a la finalización de la educación o formación (Garantía Juvenil), para asegurar una transición sin problemas al mercado laboral. Los lugares de trabajo deberían ser "adaptados a la edad" y favorecer la formación a lo largo de la vida. Las prácticas no remuneradas, la discriminación basada en la edad y otras prácticas abusivas deben cesar.

- 22.** La CES se opone a cualquier nueva liberalización y comercialización de los servicios públicos. Pedimos la provisión pública de servicios de alta calidad en los ámbitos del cuidado infantil y de mayores, salud y educación, formación y empleo, transporte, agua, gestión de residuos y otros servicios vitales. La inversión en servicios públicos también promueve un enfoque más igualitario mediante el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral.
- 23.** Para luchar contra el cambio climático, la UE debe adoptar compromisos ambiciosos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y presionar para su puesta en marcha a nivel global. La CES pide a los gobiernos mundiales que alcancen un acuerdo internacional y vinculante para la protección del clima en la Conferencia de París en 2015. Europa debería trabajar para una transición justa hacia una economía verde sostenible, creando empleos de calidad y mejorando las competencias verdes. Debe dar prioridad a las políticas de inversión para apoyar infraestructuras sostenibles y la regeneración industrial, la innovación, la investigación y el desarrollo, las tecnologías de baja emisión de carbono y la eficiencia energética. Un apoyo financiero para las regiones y sectores que dependen de actividades intensivas en carbono será esencial para la puesta en marcha de una transición justa en Europa. El impacto de la transición energética sobre estas regiones y sectores debería ser mejor evaluado y tenido en cuenta. La CES exige que se tomen medidas para garantizar el futuro de aquellos trabajadores que resulten afectados.



## SINDICATOS MÁS FUERTES PARA LA DEFENSA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LA DEMOCRACIA EN EL TRABAJO

- 24.** Reclamamos sistemas más fuertes de negociación colectiva y acuerdos vinculantes a nivel nacional que cubran a todos los trabajadores, de los sectores público y privado, incluidos los trabajadores de las PYMES, con el fin de promover el empleo de calidad, la igualdad, los salarios decentes, incrementos salariales y el progreso social. Exigimos el fortalecimiento del diálogo social europeo, tanto a nivel interprofesional como sectorial, mediante acuerdos vinculantes que consigan resultados concretos y una política social proactiva de la Comisión Europea. Exigimos el respeto de todos los acuerdos firmados en el marco del diálogo social a todos los niveles, en conformidad con los Tratados de la UE
- 25.** Los trabajadores en toda Europa merecen un aumento de salario. Las negociaciones entre los interlocutores sociales al nivel adecuado son la mejor herramienta para asegurar salarios correctos y buenas condiciones de trabajo. La fijación de los salarios debe seguir siendo una competencia nacional y abordarse de acuerdo a las prácticas nacionales y los sistemas de relaciones industriales en vigor.
- 26.** Los salarios mínimos legales, allí donde los sindicatos los reclamen, deben ser fijados con la participación de los interlocutores sociales. El nivel del salario mínimo legal debe aproximarse a las mejores normas preconizadas por las organizaciones internacionales. Esto, junto con la negociación colectiva, ayudará a luchar contra la pobreza en el trabajo, el dumping social y salarial y estimulará la demanda interna. En este contexto, es recomendable iniciar discusiones sobre una referencia común para el salario mínimo legal nacional, aplicable en los países donde existe.
- 27.** Debe respetarse la autonomía de los interlocutores sociales a nivel nacional y europeo. Rechazamos cualquier interferencia de las autoridades públicas en el diálogo social, la negociación colectiva o los convenios colectivos existentes. Deben reforzarse las relaciones industriales y extenderse los acuerdos colectivos para que cubran a tantos trabajadores como sea posible, y favorezcan la coordinación sindical de la negociación colectiva.
- 28.** Los gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos deben, con el apoyo de la Comisión, establecer un verdadero diálogo social autónomo a todos los niveles. Se deben establecer indicadores para seguir y evaluar el progreso y la calidad del diálogo social nacional bi y tripartito en los países europeos allí donde los sindicatos lo reclamen.
- 29.** Una mayor democracia económica y social, también en los lugares de trabajo, implica el derecho a la plena información y consulta en aspectos como las reestructuraciones y la anticipación del cambio, de acuerdo con las prácticas nacionales, así como la representación de los trabajadores en los consejos de administración y en los órganos de la toma de decisión de las distintas formas de Sociedad Europea. La CES pide una Directiva que introduzca una arquitectura nueva e integrada para la implicación de los trabajadores. Basándose en el acervo de la UE, la Directiva debería establecer normas exigentes para la información y la consulta, y normas mínimas ambiciosas para la representación de los trabajadores en los consejos de administración de las distintas formas de Sociedad Europea, para reforzar la influencia de los trabajadores.
- 30.** Tanto los empleadores como los gobiernos deben respetar plenamente la libertad de asociación y el derecho de huelga. Estos derechos fundamentales no pueden ser cuestionados y estamos decididos a oponernos a cualquier ataque contra ellos.

## UN NÚCLEO DE NORMAS SOCIALES AMBICIOSAS

31. Hacemos un llamamiento a la UE para que proponga una nueva agenda social ambiciosa y una legislación y políticas a favor de los trabajadores para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo, igualdad de trato, y salud y seguridad en el trabajo, promoviendo una educación de calidad, la formación profesional y la educación a lo largo de la vida, sistemas de salud pública y de pensiones decentes para todos, servicios públicos de calidad, sistemas de protección social más fuertes basados en la solidaridad entre generaciones, menos trabajo precario y una reducción del tiempo de trabajo, sobre una base voluntaria.
32. Europa está aún lejos de alcanzar la igualdad de género. Se requieren más acciones en todos los niveles de la sociedad para asegurar la igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor y la igualdad de derechos y oportunidades en el trabajo, y específicamente para eliminar el "techo de cristal" y permitir a las mujeres alcanzar puestos de responsabilidad, promover un mejor equilibrio entre la vida profesional, familiar y privada, y combatir todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. En particular, se necesita más progreso para implementar el derecho a igual salario por un trabajo de igual valor.
33. Exigimos el fin de la tendencia a la desregulación, ejemplificada sobre todo por la agenda de la llamada "mejor regulación" y la iniciativa REFIT de la Comisión, que amenazan con desmantelar la protección de los trabajadores y constituyen un ataque a sus derechos. La CES rechaza la afirmación de que las normas vitales sobre salud y seguridad son una "carga" para las empresas, e insiste para que los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas (PYME) disfruten la misma protección que los otros. Es necesaria una reglamentación para salvaguardar unas buenas normas sociales y medioambientales y para prevenir de manera coherente todos los riesgos de salud y de seguridad ligados al trabajo, incluidos los nuevos factores de riesgos evolutivos.
34. Optar por políticas de renacionalización, crear divisiones entre los pueblos y levantar barreras artificiales llevaría inevitablemente a una competencia entre países y destruiría el proyecto europeo. No obstante, la integración no debe ser utilizada en ningún país como un pretexto para socavar las relaciones laborales, los sistemas de protección social, la seguridad social o el acceso a los servicios públicos.
35. Pedimos la adopción de un Protocolo de Progreso Social Europeo, anexo a los Tratados de la UE, para combatir el dumping social y reafirmar que los derechos sociales fundamentales tienen prioridad sobre las libertades económicas, y deben ser respetados. La Directiva de Desplazamiento de Trabajadores debe ser revisada para garantizar el principio de igualdad de trato. La CES rechazará cualquier cambio en los Tratados que no incluya la adopción de un Protocolo de Progreso Social.
36. Todas las instituciones de la UE deben proteger los derechos sociales fundamentales, en particular aquellos garantizados por la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. La UE debería adoptar y ratificar el acuerdo de adhesión a la Convención Europea de Derechos Humanos. La CES urge a las instituciones europeas a que encuentren una vía para resolver los problemas planteados por la decisión del Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) de diciembre de 2014 y a que tomen todas las medidas efectivas para garantizar una rápida adhesión a la Convención Europea de Derechos Humanos. La UE debería formar parte también de la Carta Social Europea revisada.
37. Luchar contra todas las formas de discriminación, ya estén basadas en el género, el origen étnico, la nacionalidad, las creencias, las convicciones, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la edad, la afiliación sindical o cualquier otro motivo, es una prioridad de la CES. La CES promoverá la tolerancia y combatirá el racismo y la xenofobia, especialmente hacia los trabajadores de origen extranjero.
38. Como parte de una política global para fortalecer los sistemas de protección social, la CES pide una directiva marco europea sobre una renta mínima suficiente que establezca principios, definiciones y métodos comunes para los sistemas de renta mínima en los Estados miembros, combinando el apoyo a la renta con la inclusión activa y el acceso a servicios de calidad.
39. Las personas con capacidad de trabajo reducida, enfermedad o discapacidad deben disponer de oportunidades de empleo adaptadas. Un enfoque global y unas condiciones laborales adecuadas podrían capacitarles para integrarse en la mano de obra activa.
40. La CES apoya la libre circulación en la UE. Los trabajadores migrantes deben ser tratados de manera justa, protegidos contra la explotación y tener acceso a trabajos decentes y a una remuneración justa. Se deben identificar y eliminar los abusos por parte de los empleadores y/o los obstáculos ilegales y las infracciones a la igualdad de trato establecidos por los gobiernos, incluyendo la organización de los migrantes en los sindicatos y mediante el diálogo social. La libre circulación en la UE y en la AELC no debería ser utilizada por los empleadores como medio para socavar las normas nacionales o aumentar el trabajo precario.
41. Un replanteamiento del Acuerdo de Schengen sería un retroceso para la construcción de Europa, y no resolvería los problemas de la inmigración clandestina. Exigimos la adopción de una respuesta equilibrada y justa de la UE a los flujos migratorios de nacionales de terceros países, basada en la solidaridad y la protección de los derechos de los trabajadores, así como vías para la integración y la inclusión de los migrantes en el mercado laboral, los sindicatos y la sociedad en Europa.
42. La CES exige una política de asilo adecuada, gestionada conjuntamente por la UE y los Estados miembros, que refuerce la solidaridad y la cooperación en las acciones de acogida para evitar las muertes en el mar y en las fronteras terrestres y para luchar contra el tráfico y el trato inhumano a los refugiados. El enfoque represivo tiene que ser sustituido por medidas para integrar a los refugiados, y el desarrollo de políticas exteriores en materia de migración, en particular, acciones preventivas llevadas a cabo en cooperación con los países de origen, para combatir el tráfico de seres humanos, mejorar las condiciones de vida y poner fin a los conflictos.
43. Para contribuir a una globalización justa, los acuerdos comerciales y de inversión internacionales de la UE, especialmente el TTIP, deben aspirar a la prosperidad compartida y dar prioridad a un desarrollo económico y social sostenible. Deben promover el empleo, respetar la toma de decisiones democrática, el interés general y la identidad cultural; proteger los servicios públicos y el medio ambiente; incluir derechos laborales de aplicación obligatoria sobre la base de los Convenios de la Organización del Trabajo (OIT); e incluir capítulos ambiciosos destinados a promover altos estándares laborales, medioambientales y técnicos establecidos mediante representantes democráticamente responsables, especialmente respecto a cualquier cooperación regulatoria. No deberían incluir ningún ISDS. Todas las negociaciones sobre dichos acuerdos deben llevarse a cabo de una manera transparente y democrática.
44. Para lograr estos objetivos, la CES desempeñará plenamente su papel para representar la voz de los trabajadores y trabajadoras, entablar el diálogo con los empleadores y los responsables políticos de la UE, y coordinar las políticas y las actividades sindicales.

The ETUC is the voice of workers and represents 45 million members from 89 trade union organisations in 39 European countries, plus 10 European Trade Union Federations.

CONFEDERATION  
**SYNDICAT  
EUROPÉEN  
TRADE UNION** 

**WWW.ETUC.ORG**

5, Bld du Roi Albert II - B- 1210 Brussels  
Tel. 00-32-2/224 04 11  
Fax 00-32-2/224 04 54/55